CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/09/2026 - 09:40:22
Recibo No. S001249118, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wNxcmsDbj8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO** LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO **3166256626** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL 2DO PISO – OFICINA CÍRCULO DE AFILIADOS O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **www.camaraarmenia.org.co**

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES EFECTIVAS EN SEGUROS LTDA
Nit : 900759150-1
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 194728
Fecha de matrícula: 12 de agosto de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRR 6 7 35 SOTANO 2 LC 23 CENTENARIO MALL
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : agenciaseguros@solucionesefectivas.co
Teléfono comercial 1 : 3116353059
Teléfono comercial 2 : 3104028695
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRR 6 7 35 SOTANO 2 LC 23 CENTENARIO MALL
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : agenciaseguros@solucionesefectivas.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de agosto de 2014 de la Junta de Socios de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2014, con el No. 36035 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES EFECTIVAS EN SEGUROS LTDA.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 497638 del 25 de junio de 2026 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2026, con el No. 72599 del Libro IX, se decretó CONFIRMACIÓN del acto administrativo n.° 71437 del 26 de marzo del 2026 del Libro IX del Registro Mercantil, mediante el cual la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO inscribió la “ADJUDICACION DE 10 DE LAS 50 CUOTAS DE PROPIEDAD

DEL SEÑOR CARLOS EDUARDO PERDOMO OCAMPO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE SUCESIÓN" sobre la sociedad SOLUCIONES EFECTIVAS EN SEGUROS LTDA., decisión que consta en la escritura pública 3251 del 31 de diciembre del 2025, por las razones expuestas en la parte en la parte considerativa del presente acto administrativo.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de agosto de 2034.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto principal exclusivo, el negocio de ofrecer seguros, promover la celebracion de dichos contratos y obtener la renovacion de los mismos, a nombre de una o varias compañía de seguros. En desarrollo de su objeto social la sociedad podra ejecutar los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 200.000.000,00 dividido en 100,00 cuotas con valor nominal de $ 2.000.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

SANTIAGO DUQUE PATIÑO	CC. 1094969828
Nro. Cuotas: 50	Valor $ 100.000.000,00
JUAN PABLO PERDOMO GARCIA	CC. 1004826705
Nro. Cuotas: 6.25	Valor $ 12.500.000,00
MARIA FERNANDA PERDOMO SALGADO	CC. 1092850535
Nro. Cuotas: 6.25	Valor $ 12.500.000,00
MARIA ANTONIA PERDOMO GARCIA	CC. 1094968960
Nro. Cuotas: 6.25	Valor $ 12.500.000,00
MARIA ALEJANDRA SALGADO ANDRADE	CC. 52389556
Nro. Cuotas: 25	Valor $ 50.000.000,00
MARIA LUCIA PERDOMO SALGADO	RC. 1092856134
Nro. Cuotas: 6.25	Valor $ 12.500.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 100	Valor: $ 200.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendra un representante legal de libre nombramiento y remocion de la junta general de socios, con facultades, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales sin limite de cuantia. Tambien podían nombrar un representante legal suplente y un gerente administrativo con funciones de representante legal las cuales seran: Asumir compromisos y tomar decisiones que serán atribuidas a la empresa como persona jurídica, representacion en diligencias judiciales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1/2020 del 24 de febrero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2020 con el No. 50189 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	GLORIA MERCEDES PATIÑO MARIN	C.C. No. 41.923.931

Por Acta No. 003/2025 del 23 de septiembre de 2025 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2025 con el No. 69606 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANTIAGO DUQUE PATIÑO	C.C. No. 1.094.969.828

Por Acta No. 4-2017 del 26 de septiembre de 2017 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2017 con el No. 44391 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE ADMINISTRATIVO - RENUNCIA	LUISA FERNANDA DUARTE CARDONA	C.C. No. 1.097.392.829

Por Acta número 003/2025 del 23 de septiembre de 2025 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2025 con el número 69605 del libro IX, se aceptó la renuncia de LUISA FERNANDA DUARTE CARDONA.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1-15 del 06 de enero de 2015 de la Contador Publico	36774 del 19 de enero de 2015 del libro IX
*) Acta No. 2016-2 del 26 de diciembre de 2016 de la Junta General De Socios	41343 del 29 de diciembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 2016-02 del 26 de diciembre de 2016 de la Junta General De Socios	41824 del 29 de diciembre de 2016 del libro VI
*) Acta No. 1-2017 del 13 de julio de 2017 de la Junta Extraordinaria De Socios	44026 del 24 de julio de 2017 del libro IX
*) Acta No. 2/2020 del 28 de febrero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Socios	50190 del 04 de marzo de 2020 del libro IX
*) E.P. No. 2572 del 22 de septiembre de 2025 de la Notaria Tercera Armenia	70244 del 09 de diciembre de 2025 del libro IX
*) E.P. No. 3251 del 31 de diciembre de 2025 de la Notaria Quinta Armenia	71437 del 26 de marzo de 2026 del libro IX
*) E.P. No. 1096 del 29 de abril de 2026 de la Notaria Quinta Armenia	72180 del 15 de mayo de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: K6621
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUCIONES EFECTIVAS EN SEGUROS LTDA
Matrícula No.: 194729
Fecha de Matrícula: 12 de agosto de 2014
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 6 7 35 SOTANO 2 LC 23 CENTENARIO MALL
Municipio: Armenia, Quindío

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $664.651.336,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6621.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/09/2026 - 09:40:22
Recibo No. S001249118, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wNxcmsDbj8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

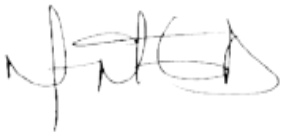
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****